



**CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES**

VIGESIMO CUARTO AÑO

1491 SESION: 28 DE JULIO DE 1969

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1491)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 15 de julio de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zambia (S/9331)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en Suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1491a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 28 de julio de 1969, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Ibrahima BOYE (Senegal).

Presen-tes: Los representantes de los siguientes Estados: Argelia, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Nepal, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1481)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 15 de julio de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zambia (S/9331).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 15 de julio de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zambia (S/9331)

1. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores, invito a los representantes de Portugal, República Unida de Tanzania, Somalia, Kenia, República Árabe Unida, Liberia, Madagascar, Sierra Leona, Túnez, Gabón y República Democrática del Congo a participar sin voto en los debates del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. B. de Miranda (Portugal) toma asiento a la mesa del Consejo, y los Sres M. A. Fom (República Unida de Tanzania); H. K. Abdulleh (Somalia); R. J. Omberé (Kenia); A. El-Erian (República Árabe Unida); L. H. Diggs (Liberia); B. Rabetafika (Madagascar); F. B. Savage (Sierra Leona); M. L. Fayache (Túnez); J. M. Aubame (Gabón) y J. K. Nguza (República Democrática del Congo) ocupan los lugares que se les han reservado junto a la mesa del Consejo.

2. El Sr. SHAHI (Paquistán) (*traducido del inglés*): El 23 de julio, cuando hice mi declaración sobre la cuestión que nos ocupa, dije que "es imperativo que en este debate el Consejo asegure que sus resultados no provocarán una mayor decepción a Zambia y, con ello, a los Estados africanos" [1488a. sesión, párr. 81]. Me complace decir que esta opinión la sostienen independientemente todos los miembros del Consejo, y las consultas que se han entablado se han dedicado a buscar la mejor forma de fortificar a

Zambia contra la amenaza a su integridad territorial que plantean las actividades de las autoridades coloniales portuguesas.

3. Estas consultas no podían tener por antecedentes sino muchas resoluciones pertinentes de la Asamblea General, especialmente la resolución 2395 (XXIII), en que se señala la grave situación de los territorios bajo dominación portuguesa, que ha agravado también la explosiva situación en el África meridional, y en que se condenan también las violaciones por el Gobierno portugués de la integridad territorial y la soberanía de los Estados africanos independientes. Tuvimos que tener en cuenta además la resolución 180 (1963) y la resolución 218 (1965) del Consejo de Seguridad, en las que este órgano señaló que la situación en esos territorios ponía en peligro gravemente la paz y la seguridad en África.

4. En vista de esa decisión del Consejo de Seguridad, y habida cuenta del hecho de que el Gobierno de Portugal ha persistido en su desprecio total de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, es evidente que esta situación requiere una resolución más categórica. La mayor parte de nosotros teníamos opinión clara del problema, pero como todos sabemos, las resoluciones del Consejo tienen que considerar igualmente las opiniones y las dudas y vacilaciones de sus miembros. En este espíritu se ha redactado un proyecto de resolución que ya fue distribuido el 25 de julio de 1969 como documento S/9360. En representación de las delegaciones de Argelia, Nepal y Senegal y la mía propia, tengo el honor de presentarlo oficialmente en el Consejo de Seguridad. A aquellos colegas que todavía no parecen estar decididos a apoyar este texto, puedo darles las seguridades de que no supone mala voluntad contra Portugal sino que este proyecto de resolución está inspirado en una profunda preocupación por la situación en la frontera entre Zambia y Mozambique.

5. Portugal ha hecho grandes contribuciones a la civilización humana en la época de las exploraciones y su pueblo está notablemente libre de prejuicios por motivos de color. Por consiguiente, resulta tanto más trágico que un país de tan grandes tradiciones esté llamado a participar en una conspiración contra la libertad y, como tal, que tenga que aliarse con los regímenes de Pretoria y Salisbury.

6. Uno de los aspectos alentadores de las declaraciones hechas por los representantes africanos durante este debate es que Portugal podría iniciar una asociación de beneficio mutuo con los pueblos africanos y pudiera liberarse de la carga de obstruir la independencia de los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau). Entonces podría,

según se ha dicho, aspirar a tener la misma relación con esos pueblos que la que tiene con Brasil. Al presentar el proyecto de resolución que figura en el documento S/9360, nos hacemos eco de este mensaje a Portugal. Recomendando este proyecto de resolución a la aprobación unánime del Consejo.

7. Sr. HILDYARD (Reino Unido) (*traducción del inglés*): Sr. Presidente, como era correcto y apropiado, el 22 de julio [1487a. sesión] en representación de todo el Consejo, usted rindió homenaje a los tres astronautas de Apolo 11 en su épico viaje de descubrimiento y a los Estados Unidos de América por su trascendental realización para toda la humanidad. Puesto que ésta es la primera vez que participo en el debate, y aunque quizá sea un poco tarde, desearía asociar a mi delegación con las expresiones suyas de admiración y orgullo por los astronautas que ahora han completado su misión en forma tan espléndida y feliz, hacerle llegar nuestras felicitaciones a la delegación de los Estados Unidos y por su intermedio al Gobierno y al pueblo de ese país. También desearía unirme a usted y a varios otros oradores para formular la esperanza de que esta notable realización tecnológica esté acompañada de un progreso comparable en los enfoques y comprensiones sociales e individuales, y que al estrecharse las distancias entre los cuerpos celestes se estrechen también las distancias que separan a los hombres.

8. Volviendo al tema de nuestro orden del día, mi delegación ha escuchado con gran atención las declaraciones de los representantes de Zambia y Portugal. Se ha dicho mucho, particularmente por los oradores que les siguieron, respecto de la política colonial portuguesa. La política colonial portuguesa sin duda alguna constituye una parte importante de los antecedentes de este debate. Mi propio Gobierno repetidamente ha aclarado que no puede compartir los puntos de vista del Gobierno portugués respecto de asuntos coloniales; además, mi Gobierno es de opinión que en la decisión de Portugal para aceptar o aun progresar hacia el principio de libre determinación, según se comprende en las Naciones Unidas, podría cambiar la situación actual y todas las perspectivas para el futuro. Mi Gobierno deplora que Portugal continúe negando a sus territorios africanos este derecho básico a la libre determinación.

9. Puesto que varios oradores han mencionado la resolución 180 (1963) del Consejo de Seguridad y la cuestión del suministro de armas de los aliados de Portugal en la OTAN, desearía destacar nuevamente que desde la aprobación de dicha resolución mi Gobierno no ha suministrado armas ni equipo militar para el empleo en los territorios portugueses de ultramar.

10. Por importantes que sean estos aspectos generales, sin embargo, el tema del orden del día es concreto y contamos con un proyecto de resolución [S/9360] que se refiere al tema y que acaba de presentar en forma muy competente el representante de Pakistán. En breve se lo someterá a votación. Zambia ha formulado denuncias concretas sobre violaciones portuguesas de la integridad territorial de Zambia, en particular, los bombardeos a la aldea de Lote. No es la primera vez que en este Consejo nos enfrentamos a una serie de acusaciones y contraacusaciones. Desde ya desearía decir que mi Gobierno deplora profundamente la

continuación de todos estos incidentes, la pérdida de vidas y los daños causados así como el aumento de tirantezas fronterizas a las que aquellos conducen inevitablemente.

11. Portugal ha admitido que hubo incidentes cuya culpa le corresponde. Lamentamos que haya habido tales incidentes y destacamos la importancia de que se adopten medidas adecuadas para evitar su repetición. No se ha demostrado ni desmentido que los incidentes motivo de este proyecto de resolución caigan en esa categoría. Solamente se podrán establecer los hechos tras una investigación adecuada. Podemos tener suposiciones muy fuertes; pero sin contar con algún tipo de investigación conjunta o imparcial mi delegación no cree que el Consejo deba formular evaluaciones o conclusiones. Por ese motivo no apoyamos el proyecto de resolución S/9360. Sin embargo, quiero aclarar que nuestra abstención no entraña en forma alguna consentimiento ni mucho menos apoyo de cualquier violación portuguesa del territorio zambiano, sino que se refiere sencillamente al proyecto de resolución que tenemos a la vista, en que los hechos importantes son discutibles y no se han establecido por ninguna investigación independiente.

12. Mi delegación comprende los temores de ambas partes. Comprendemos el sentimiento de Zambia de que su protección debe incumbir a las Naciones Unidas. Acogemos con agrado la decisión de Zambia de recurrir al Consejo en lugar de ejercer el derecho de defensa propia.

13. Creemos que el Consejo debe prestar toda la asistencia que le sea posible a ambas partes para evitar incidentes y mantener la paz en la zona; también debe ayudar a las dos partes a que intenten encontrar una solución pacífica entre ambas. Varios oradores se han referido a las disposiciones del Artículo 33 de la Carta; dicho Artículo, por cierto, enumera una amplia gama de medios por los que se pueden buscar soluciones pacíficas. Aunque comprendemos plenamente las preocupaciones de Zambia, mantenemos la esperanza de que el hecho de que el Consejo esté considerando el asunto ahora y que Portugal ha dado nuevas seguridades ante este Consejo y a la propia Zambia, otorgará una mayor medida de confianza y aliento en la búsqueda de soluciones pacíficas.

14. Sr. CAÑADAS (España): Quisiera, ante todo, dirigirme al representante de los Estados Unidos para expresarle, sincera y cordialmente, la felicitación de mi delegación por el ejemplo que los tres astronautas norteamericanos han dado de las posibilidades amplísimas que se abren ante el hombre cuando se esfuerza con fe, inteligencia, disciplina y valor. El pueblo estadounidense tiene derecho, sin duda, a sentirse orgulloso por su hazaña colectiva. Nosotros, los hombres, también podemos proclamar nuestra común satisfacción por el triunfo del hombre sobre su propio medio. La gesta de los tres héroes descubridores puede servir así como ejemplo para una humanidad que busca afanosamente su camino hacia el futuro.

15. Tenemos ahora ante este Consejo un proyecto de resolución relativo a la queja planteada por Zambia; pero tenemos también una reclamación formal presentada por Portugal. Con atención hemos escuchado a las dos partes y con la misma atención hemos seguido el resto de las

intervenciones, ya que queríamos ver con claridad una situación que para mi delegación se presenta como particularmente poco clara.

16. En realidad, el debate se ha movido en dos esferas diferentes, que no guardan relación entre sí: la de los principios y la del caso concreto que debemos considerar. Ambas son, ciertamente, distintas, y procesalmente hablando sólo la segunda es la que está realmente sometida a nuestro examen. Por lo que se refiere a la primera, la política seguida por mi país y las repetidas declaraciones de mi delegación en los momentos oportunos no pueden prestarse a ningún género de dudas: España aplica escrupulosamente esos principios en los problemas que le afectan.

17. Por lo que se refiere ahora al hecho concreto suscitado por la carta del representante de Zambia [S/9331], que ha motivado esta reunión del Consejo, es opinión de mi delegación que los hechos no han sido suficientemente esclarecidos. Aprobamos, por el contrario, la existencia de una situación fluida, que debería ser fijada con mayor precisión antes de que se pudiera adoptar una decisión.

18. Creemos que tanto en la Carta de esta organización como en la experiencia de las partes hay una base y que estimulando la buena disposición inicial se podría haber encontrado soluciones razonables, que mutuamente pudieran ser aceptables para las partes, evitándose así sufrimientos humanos y perjuicios materiales.

19. El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros parte de supuestos diferentes y, lógicamente, llega a conclusiones que se derivan de aquellos supuestos. Mi delegación, que no ha conseguido superar el conflicto de evidencia que se ha desarrollado ante nosotros, no podrá por ello apoyar ese proyecto de resolución con su voto.

20. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Ahora, en mi calidad de representante del SENEGAL, desearía expresar la opinión de mi Gobierno sobre el problema que estamos examinando.

21. El representante de Zambia, en su declaración, presentó al Consejo un panorama completo de la situación que reina en la frontera entre Mozambique y su país. Especialmente, puso de relieve los múltiples incidentes de los que su país es teatro desde hace muchos años. Apacibles poblaciones rurales se ven amenazadas en sus vidas y sus bienes por los nutridos y repetidos bombardeos de la aviación portuguesa. Sabemos también que la integridad territorial de Zambia ha sido violada por los soldados portugueses que hacen incursiones casi cotidianas en el territorio zambiano, destruyendo todo a su paso.

22. El representante de Zambia nos ha informado que, más recientemente, aviones portugueses sobrevolaron Zambia y lanzaron bombas incendiarias que causaron muertos y heridos entre la población civil y destruyeron aldeas enteras dejando así familias sin hogar. Mi delegación comprende tanto mejor la emoción suscitada por tales actos puesto que mi país, al igual que la República de Guinea, en África occidental, sufrió en el pasado y continúa sufriendo en su propio suelo violaciones deliberadas de su integridad terri-

torial. Mi país no oculta que apoya moral y materialmente a los movimientos africanos de liberación nacional.

23. Recientemente, mi país ha reafirmado esta posición en el curso de las últimas reuniones del Comité de Liberación de la Organización de la Unidad Africana, realizadas en Dakar. Por eso se nos hace objeto de saqueos y sabotajes así como de violaciones repetidas de parte de elementos extranjeros que se infiltran en la región saenalesa de Casamance despreciando la soberanía de mi país. Se recordará que mi Gobierno señaló estos hechos al Consejo a su debido tiempo, al igual que Zambia lo hace hoy. Pero es necesario destacar que todos estos actos que la comunidad internacional ha condenado no son más que el resultado de la obstinada negativa de Portugal a convertir las antiguas relaciones de colonizadores a colonizados en nuevas relaciones basadas en la amistad y la cooperación.

24. Portugal debe comprender que es inútil intentar mantener bajo su yugo a pueblos que aspiran a la libertad. Pero la ceguera histórica que parece sufrir le impide darse cuenta de que el viento de libertad que sopla en nuestra época contemporánea irremediablemente terminará por barrer el espíritu de dominación que prevalece en estas regiones del África. Portugal debe inspirarse en el ejemplo de las antiguas Potencias coloniales que aceptaron, sin vacilación alguna, conducir a los pueblos coloniales amistosamente a la independencia.

25. En realidad, el verdadero problema que se plantea es el de la concesión del derecho a la libre determinación a los pueblos que todavía están bajo la dominación colonial portuguesa. Basta recorrer la historia de los pueblos para darse cuenta de que, cuando los hombres sufren la ocupación y el dominio de los extranjeros, se ven obligados forzosamente a recurrir a todos los actos de resistencia para liberarse y deshacerse de la dominación extranjera. Eso es lo que hacen los combatientes de la libertad que luchan para recuperar su dignidad y su libertad, en este siglo en que el hombre se supera y se lanza a la conquista de otros planetas.

26. Ahora, en mi calidad de PRESIDENTE desearía decir que si ningún representante desea usar la palabra, voy a invitar al Consejo a que proceda a votar sobre el proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Argelia, Nepal, Pakistán y Senegal [S/9360].

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argelia, China, Colombia, Finlandia, Hungría, Nepal, Pakistán, Paraguay, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Francia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América.

Por 11 votos contra ninguno y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución¹.

¹ Véase la resolución 268 (1969).

27. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Concederé ahora el uso de la palabra a los oradores que han solicitado explicar su voto después de la votación.

28. Sr. BUFFUM (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Deseo explicar muy brevemente los motivos por los cuales mi delegación se abstuvo en la votación sobre el proyecto de resolución [S/9360] que acaba de aprobarse. En este debate nos hemos enfrentado con un dilema desagradable. Tanto Zambia como Portugal son amigos de los Estados Unidos. Zambia ha hecho una acusación grave contra Portugal y ha presentado una relación completa de graves incidentes que está convencida han ocurrido en su territorio. Por su parte, Portugal ha negado su culpabilidad.

29. Sin querer lanzar dudas sobre la veracidad de cada una de las partes, quiero decir únicamente que mi Gobierno estaría mucho más dispuesto a adoptar una posición sobre los méritos de este caso si tuviera una relación imparcial de los acontecimientos recientes en la frontera entre Zambia y Mozambique y Angola. Pero lamentablemente no tenemos el tipo de informe en el que confiamos tanto; por ejemplo los que provienen del Organismo de Vigilancia de la Tregua en Palestina (Naciones Unidas) cuando se trata de denuncias sobre la situación en el Oriente Medio. A pesar de esto, la resolución que acaba de aprobarse llega a una conclusión concreta contra Portugal que no podemos apoyar en las circunstancias descritas.

30. No obstante, deseo destacar que nuestra posición con respecto a la resolución que acaba de aprobarse no tiene nada que ver con nuestra actitud respecto de la cuestión más fundamental de la libre determinación para los territorios portugueses. Nos preocupa la continua tirantez en la zona y esperamos fervorosamente que el Consejo no tenga que enfrentar una repetición de la desgraciada situación en la que nos hemos encontrado en relación con la actual denuncia de Zambia.

31. Por último, con su permiso Sr. Presidente, puesto que tengo el uso de la palabra, desearía aprovechar esta oportunidad para expresar a las delegaciones a las cuales todavía no he agradecido, el profundo aprecio de mi Gobierno por sus cálidas y generosas felicitaciones por el vuelo del Apolo 11.

32. Sr. PASTINEN (Finlandia) (*traducido del inglés*): En la declaración que hice en el curso de la 1488ª sesión en nombre de la delegación finlandesa, dije que incidentes de la naturaleza de los que trata ahora el Consejo en nuestra opinión no pueden considerarse aisladamente. Señalé que se trataba solamente de síntomas de la grave tirantez latente en la región cuyo motivo principal eran las políticas que aplica Portugal en contravención de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Es en el contexto de esta situación en general, más que de

un incidente particular, que mi delegación votó a favor de la resolución que acaba de aprobarse.

33. La delegación finlandesa votó a favor de la resolución pese a las reservas que tenemos respecto de algunas de sus formulaciones. Estas reservas, que mi delegación hizo conocer durante las consultas que precedieron a la presentación del proyecto final, se refieren particularmente al segundo considerando, o más bien a ese párrafo en conjunción con el párrafo 5. En opinión de mi delegación el Consejo ha considerado la denuncia presentada por Zambia contra Portugal dentro del contexto del Capítulo VI de la Carta más que dentro del contexto del Capítulo VII, a los que parece estar dirigida la formulación de estos dos párrafos.

34. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Portugal, que tiene la palabra.

35. Sr. DE MIRANDA (Portugal) (*traducido del inglés*): Mi delegación desea agradecer a los representantes de España, los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia la posición que han tomado respecto al proyecto de resolución que se ha aprobado. Mi delegación sostiene que dicha resolución no tiene relación alguna con la realidad y desea hacer constar en acta su reserva oficial a ese respecto.

36. Sr. MWAANGA (Zambia) (*traducido del inglés*): Después de la feliz conclusión de este debate, iniciado a solicitud de mi delegación con el propósito de deliberar sobre la agresión portuguesa, deseo aprovechar la oportunidad de agradecer a todos los amigos que nos han prestado su apoyo invariable durante este debate. También deseo agradecer a los amigos que no tuvieron posibilidad de apoyar nuestra posición a este respecto.

37. Con respecto a la resolución que acaba de ser aprobada y que es una advertencia grave a Portugal para que cese de cometer actos de vandalismo contra mi país, mi delegación considera que el párrafo 5 de esa resolución quiere decir que si Portugal continúa su guerra criminal contra Zambia, el Consejo de Seguridad se reunirá para considerar medidas ulteriores que esperamos sean mucho más severas que la sanción que se acaba de imponer. Esperamos sinceramente que el Consejo ya no permitirá que Portugal goce de los frutos de su agresión.

38. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Puesto que ningún otro representante desea hacer uso de la palabra, el Consejo de Seguridad ha terminado esta fase de su consideración del tema del orden del día. El Consejo seguirá ocupándose de esta cuestión.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах по всем районам мира. Приводите справки об изданиях в нашей книжной газетке или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
